

LEY

Asunto: 153716

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán los afiliados de la institución Casa de Galicia, los cuales son beneficiarios del Seguro Nacional de Salud, en un plazo míni

Título: CASA DE GALICIA. SOCIOS. DETERMINACION PRESTADOR SALUD.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
08-02-2022	A.G.	2022	CASA DE GALICIA. SOCIOS. DETERMINACION PRESTADOR SALUD.
08-02-2022	CSS	639/2022	CASA DE GALICIA. SOCIOS. DETERMINACION PRESTADOR SALUD.
08-02-2022	CRR	2177/2022	AFILIADOS DE LA MUTUALISTA CASA DE GALICIA. Se faculta al Poder Ejecutivo a determinar los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-02-2022	CSS	639/2022	C.SS. sanciona.
08-02-2022	CRR	2177/2022	C.RR. sanciona.
14-02-2022			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	CRR	2177/2022
SALUD PÚBLICA	CSS	639/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-02-2022	CSS	Extraordinaria . Sesión:41	Diario Nro.41 - PDF - HTML - Video-
08-02-2022	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.4384 - PDF -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	639/2022	880/0 CAR PDF	- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo - Disposiciones citadas

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	639/2022	420/0 PDF	SOCIOS MUTUALISTA CASA DE GALICIA DETERMINACIÓN PRESTADOR DE SALUD

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
20022	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.